GOBIERNO DE PUERTO RICO

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
Oficina de la Secretaria

22 de febrero de 2017

Subsecretario asociado interino, subsecretario para Asuntos Académicos interino, subsecretario de Administración, secretaria asociada de Educación Especia interina, secretarios auxiliares interinos, directores de divisiones, institutos y oficinas interinos, gerentes y subgerentes interinos, directores ejecutivos interinos, directores de áreas y programas interinos, directores de las regiones educativas interinos, ayudantes especiales a cargo de los distritos escolares interinos, superintendentes de escuelas, superintendentes auxiliares, facilitadores docentes, directores de escuela, trabajadores sociales escolares y maestros

Julia B. Keleher, Ed. D.
Secretaria

PROCEDIMIENTO PARA SOLICITAR EL SEGURO DE RESPONSABILIDAD PÚBLICA PARA ACTIVIDADES EDUCATIVAS

El Departamento de Educación trabaja una póliza de responsabilidad pública para cubrir los lugares en los que se van a llevar a cabo actividades educativas, reuniones, talleres y adiestramientos, en caso que los planteles escolares y las oficinas del Departamento no tengan las instalaciones para realizarlas. Este seguro se trabaja también para las empresas públicas y privadas en las que los estudiantes realizan sus prácticas.

Si los funcionarios de los lugares en los que se van a efectuar las actividades o práctica requieren el endoso al seguro de responsabilidad pública, el coordinador deberá solicitarlo a la oficina central. **El trámite no será necesario si el lugar no solicita el endoso.**

El procedimiento a seguir es el siguiente:

- Carta dirigida al Sr. Carlos M. Malavé, secretario auxiliar interino de Servicios Auxiliares, en la que indique:
    - la fecha de la actividad o el período de la práctica

P.O. Box 190759, San Juan, PR 00919-0759 · Tel.: (787)773-6114
El Departamento de Educación no discrimina de ninguna manera por razón de edad, raza, color, sexo, nacimiento, condición de veterano, ideología política o religiosa, origen o condición social, orientación sexual o identidad de género, discapacidad o impedimento físico o mental; ni por ser víctima de violencia doméstica, agresión sexual o acecho.

  - el tipo de actividad educativa, reunión, taller, adiestramiento o práctica que se llevará a cabo.
  - la dirección física y el apartado postal del lugar donde se realizará la actividad o práctica.
  - si hay que incluir al Municipio como asegurado adicional ("Hold Harmless Agreement").
- Si la solicitud se origina en la oficina central, deberá firmarla el director de la oficina, programa o división y deberá tener la aprobación del secretario auxiliar de su área.
- Si la solicitud se origina en la región educativa, deberá venir con la firma del director regional.
- Si la solicitud se origina en la escuela,
  - deberá firmarla el director de la escuela.
  - deberá tener la aprobación del ayudante especial a cargo del distrito escolar, superintendente de escuelas o superintendente auxiliar designado para estos fines.
- Debe incluir el número de teléfono, fax y el nombre de la persona que está coordinando la actividad o práctica.
- La solicitud debe someterse con 20 días de antelación a la celebración de la actividad y puede enviarse vía fax al (787) 754-2356 o al correo electrónico chevere_v@de.pr.gov.

La compañía de seguros no tiene incluidas en su cubierta las siguiente actividades: bicicletadas, cabalgatas, juegos inflables, excursiones o actividades en balnearios o piscinas, actividades de índole social o confraternización, ni actividades con fines de lucro. Solamente tramitaremos solicitudes de seguros para cursos de natación que incluyan la propuesta y sus debidas autorizaciones y los cursos de natación del Programa de Educación Física Adaptada.

El calendario escolar establece que las graduaciones se realizarán a partir del 24 de mayo de 2017. Si las escuelas planifican celebrarlas antes de esa fecha (lo que no debe pasar, excepto en situaciones extremas), necesitan solicitar un permiso especial; aquellas que no estén autorizadas por la Secretaria de Educación no podrán solicitar el seguro.

Para información adicional, pueden comunicarse con la Sra. Virginia Chévere Reyes, auxiliar administrativo de la Secretaría Auxiliar de Servicios Auxiliares al (787) 773-6114.

JBK/CMMI/vcr